



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/03/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2020 00292 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	FERNANDO PABON MARTIN	FERNANDO PABON MARTIN	Auto admite demanda	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00010 00	Verbal	JANUSZ KOPYTKO	CONDominio MESA DE LOS SANTOS S.A.S	Auto rechaza demanda	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00014 00	Ejecutivo Singular	DARTELECOM S.A.S	CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA	Auto decreta medida cautelar	04/03/2021	2	
68001 31 03 004 2021 00014 00	Ejecutivo Singular	DARTELECOM S.A.S	CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/03/2021		
68001 31 03 004 2021 00015 00	Verbal	LUIS ARGELIO GONZALEZ TARAZONA	AXA COLPATRIA ARL	Auto admite demanda	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00018 00	Verbal	SAID BARBOSA VILLALOBO	JESUS STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA	Auto admite demanda	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00019 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIGUEL ANGEL MORENO ARIAS	RICARDO MENA VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se decreta el embargo y secuestro de los bienes hipotecados.-	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00020 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A.	JORGE JERSON PLATA LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Decrétese el embargo y posterior secuestro del inmueble.-	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00024 00	Divisorios	CELESTINO SARMIENTO SANTOS	JULIO CESAR ALVAREZ PORTILLA	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia en razón a la cuantía.-Remitir las presentes diligencias a la oficina judicial a efectos que la misma sea repartida al Juez Promiscuo Municipal de Piedecuesta-reparto.-	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00026 00	Verbal	CARLOS MAURICIO TAPIAS VECINO	VALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto requiere SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-	04/03/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00027 00	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	GLADYS ORTIZ LIZARAZO	Auto resuelve solicitud se acepta el retiro de la demanda que solicita la parte demandante.-	04/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO